Información adicional:

1) Se enajena el 100% del pleno dominio.

2) Se ejecuta la anotación de embargo a favor de la AEAT, Letra C, inscrita en fecha 12/02/2025, prorrogada por 4 años desde el 15/10/2025.

3) Realizados requerimientos de información sobre la ocupación a los titulares registrales, se recibió respuesta de uno de ellos, en fecha 03/11/2025, informando de que la vivienda se encontraba vacía.

4) Realizada la visita al inmueble en fecha 15/04/2026 se comprueba que:

1. La finca se encuentra ocupada en virtud de contrato de arrendamiento privado de vivienda, celebrado el 27/03/2026, que se anexa.
2. El inmueble se encuentra identificado como 1ºIzquierda. No obstante, se ha constatado la ausencia de rotulación identificativa en la puerta de la vivienda.

5) Cargas preferentes:

1. HIPOTECA a favor de CAJA RURAL DEL SUR SCC. Inscripción 2 de fecha 4-12-2006. Importe pendiente a fecha 18-05-2026, conforme a contestación anexa de la entidad bancaria: 21.733,96 euros. Además, el adjudicatario deberá hacer frente a los intereses que se devenguen y que se encuentren pendientes.

2. EMBARGO a favor de TESORERIA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL. Anotación letra A de fecha 20-06-2011. Presunta caduca, pendiente de cancelación registral.

3. EMBARGO a favor de BBVA SA. Anotación letra B, de fecha 22-10-2011. Presunta caduca, pendiente de cancelación registral.

6) Existen discrepancias entre la información registral y catastral.